



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, Mayo 11 de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso:

Agencias en Derecho	\$	2.000.000
Otros gastos	\$	<u>99.722</u>
TOTAL COSTAS	\$	2.099.722

SON: DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.099.722,00 M/CTE), a favor de la parte ejecutante CLARA ESPERANZA CAMACHO SALINAS y a cargo de los demandados RUBEN HERNANDO CASALLAS MUÑOZ y JOSE PEDRO IGNACIO CASALLAS ROJAS.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
Secretaria. –

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo once (11) de dos mil veintidós (2022)

REF: Verbal Sumario CLARA ESPERANZA CAMACHO SALINAS C.C. 55112326 contra RUBEN HERNANDO CASALLAS MUÑOZ C.C. 1015996459 y JOSE PEDRO IGNACIO CASALLAS ROJAS 382295. Radicación 41001-41-89-004-2020-00038-00.

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B